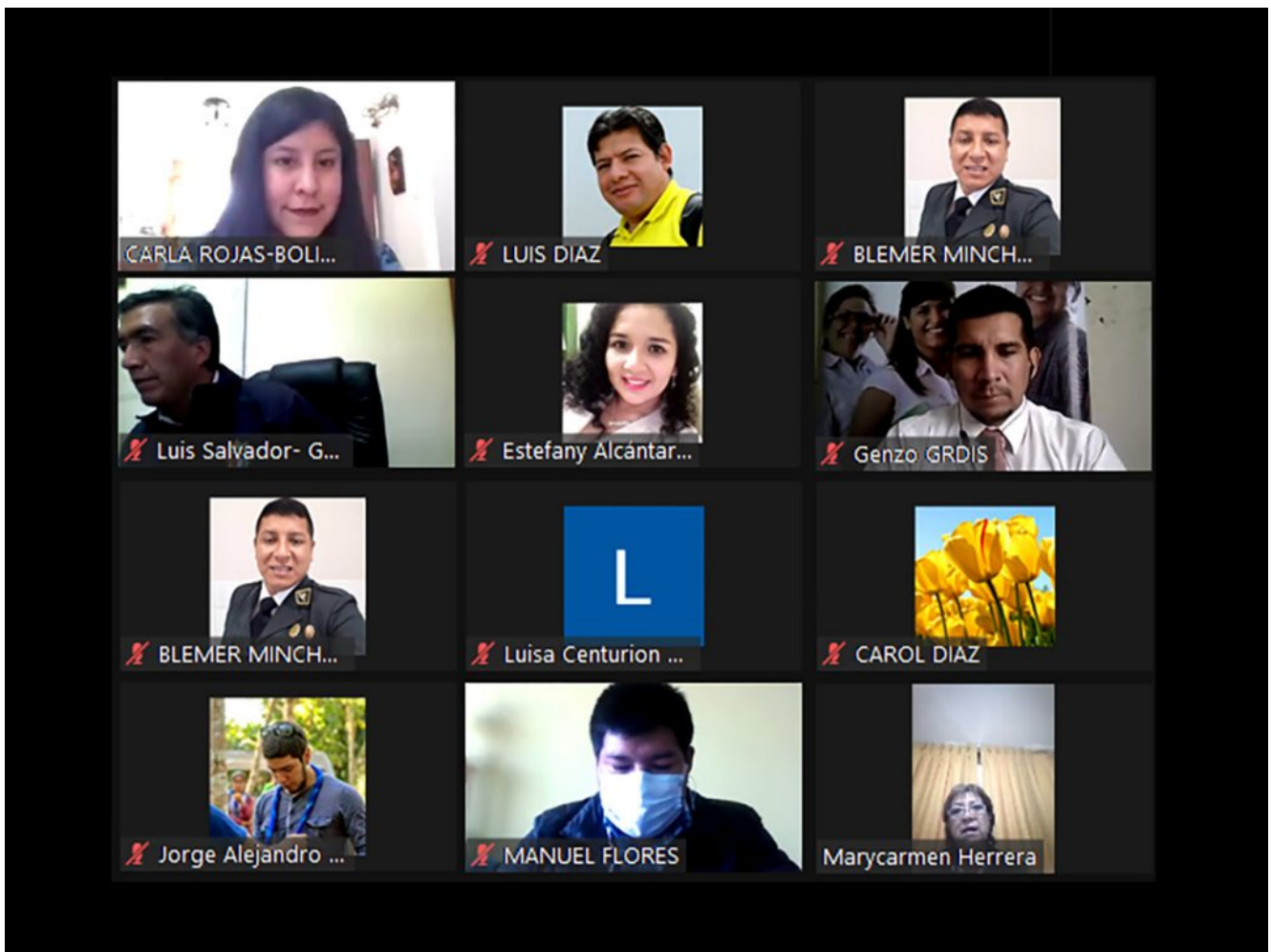


La Libertad: MIMP expuso medidas para garantizar la atención y protección frente a la violencia contra las mujeres

29 octubre, 2020



Entre los meses enero a setiembre de 2020, el MIMP registró tres casos de características de feminicidio en la región La Libertad.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las Instancias Provinciales y Distritales de Concertación, y construir una agenda de trabajo que permitan acciones para erradicar la violencia contra las mujeres, acordes al Estado de Emergencia, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) participó en el “Primer encuentro de Instancias Andinas de Concertación de la Región La Libertad, para erradicar la violencia contra las mujeres y los

integrantes del grupo familiar”.

A través de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia, de la Dirección General Contra la Violencia de Género, el MIMP amplió los alcances del Decreto Legislativo N° 1470, que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19.

La normativa enfatiza aspectos de la Ley N° 30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, con el objetivo de reforzar la actuación del estado durante la emergencia sanitaria.

En ese sentido, el Decreto Legislativo regula aspectos como el respeto irrestricto de los derechos humanos y delimita el uso de la fuerza por parte de la PNP y las fuerzas armadas; refuerza el dictado de medidas de protección y/o cautelares, para dotarlas de celeridad y simplificación administrativa, que permitan su ejecución inmediata; garantiza la atención en salud para las mujeres e integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia; asegura la continuidad de los servicios para prevenir, atender y sancionar la violencia; entre otros.

Por lo tanto, el MIMP enfatizó el rol que cumplen las instancias de concertación, orientado a realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la normativa, que les permita dotar de medidas correctivas, de ser el caso, para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Cabe señalar que el evento fue organizado como parte de las actividades contempladas en el plan de trabajo de la Instancia Regional de Concertación de La Libertad y congregó a las/los representantes de las Instancias Provinciales de Sánchez Carrión, Pataz, Julcán, Otuzco, Gran Chimú, Santiago de Chuco y Bolívar.

El MIMP continúa trabajando las 24 horas los siete días de la semana, con nuestros equipos itinerantes, La Línea 100, los Centros Emergencia Mujer, la Unidad de Protección Especial, a fin de brindar el apoyo integral que toda víctima, niña, niño o adolescentes requiera. Estamos comprometidos en atender y prevenir la violencia.